

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DAMAGA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2019

Guayaquil, Enero 31 de 2020

A LOS SEÑORES ACCIOISTAS DELA CIA. DAMAGA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **DAMAGA S.A.** y, de conformidad con lo dispuesto en los Estados Sociales y la Ley de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el informe dela revisión contable practicada a los estados financieros correspondientes el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y reglamento, he procedido a revisar los estados financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables, respecto de lo cual debo manifestar que luego de la revisión y análisis correspondientes éstos reflejan contables, los mismos que se llevan de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas e las sesiones de Juntas Generales de Accionistas. Los procedimientos de control interno aplicados por los administradores son los adecuados, conforme a los principios ya establecidos.

En el año 2019 no se generaron ventas, ni existieron gastos registrados. El patrimonio de \$ 800,00 corresponde a capital suscrito por los accionistas para la creación de la compañía.

He examinado los saldos en Caja, tal como lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 279 de la Ley de Compañías. He procedido también a revisar los libros sociales de la Compañía, esto es, el Libro de Actas y sus expedientes, el registro de acciones y accionistas, el talonario de acciones, los mismos que se llevan de acuerdo a los Estatus sociales y Ley de Compañías.

De los señores accionistas,

Atentamente;


CPA JEAN CARLOS CLAUDETT MARTINEZ
C.C. # 0927290460